Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

5 7 6

USHUAIA, 29 NOV. 2024

VISTO el Expediente N° U.G - E-76108-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud reparación vehículo oficial, Peugeot Partner, dominio PKI 326, perteneciente a la Secretaría de Medios Digitales, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G.A.-Ss. F. V. N° 24/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 88/24 – RAF 100.

Que, en dicho contexto se presentó un (1) oferente, siendo el mismo el oferente, LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, ofertando en los renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, por un total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.575.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 88/2024-RAF 100, en renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 a favor del oferente, LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.575.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, Resoluciones Contaduría General de la Provincia N° 43/22, N° 38/21 y N° 221/23 y la Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 202/20 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 3227/23 y N° 119/24, su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 88/2024 RAF 100, que tramita solicitud reparación vehículo oficial, Peugeot Partner, dominio

///...2.-

G.T.F
A.J.R.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

PKI 326 perteneciente a la Secretaría de Medios Digitales, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor del oferente, LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N ° 20-12836540-1 los renglones N° 01, 02, 03 Y 04, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.575.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 7 6 /2024.

G.T.F.
A.J.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.